

23

Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones en pro de la Biodiversidad

<p>Objetivo</p>	<p>Apoyo a actuaciones no productivas que contribuyan a la protección del medio ambiente y del entorno rural, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones para promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales. • Acciones preventivas destinadas a la protección de la fauna silvestre o a fomentar la coexistencia del ganado con la fauna silvestre. <p>Integración, mejora y/o protección del paisaje</p>
<p>Quién puede obtenerla</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personas titulares de explotaciones agrarias. • Entidades sin ánimo de lucro de carácter privado, que impulsen iniciativas de conservación de la naturaleza a través de acuerdos de custodia del territorio para llevar a cabo las actividades y actuaciones definidas en esta intervención.
<p>Requisitos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Presentación de una memoria técnica, en la que se relacionen las inversiones a realizar. <input checked="" type="checkbox"/> Las actuaciones a ejecutar deberán encontrarse en consonancia con los planes e instrumentos de gestión de la Red Natura 2000, así como de las Reservas de la Biosfera, Zonas de Alto Valor Natural y de otras áreas protegidas, hábitats naturales y/o especies amenazadas.
<p>Importe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de la inversión auxiliable. • Importe máximo: 25.000 euros/beneficiario y año.
<p>Plazos y frecuencia</p>	<p>Próxima convocatoria: prevista en el primer trimestre de 2014</p>
<p>Enlaces</p>	<p>Folleto informativo: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/6844_sb.pdf</p>